

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**43735** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se somete a información pública, la solicitud de concesión formulada por "Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A", y la renuncia a una superficie de 602,64 m2 de la concesión para formalizar la ocupación de sus infraestructuras de saneamiento con destino a la recogida y tratamiento de aguas residuales.*

En aplicación del artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete a información pública la solicitud de concesión formulada por "Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A", para la ocupación de 2.035,75 metros cuadrados del dominio público portuario por el Emisario terrestre de la papelera Papresa, y por otra parte, la renuncia a una superficie de 602,64 metros cuadrados de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 28 de junio de 2018, para la ocupación de una superficie de 8.867,44 metros cuadrados para formalizar la ocupación de las infraestructuras de saneamiento con destino a la recogida y tratamiento de aguas residuales.

Pasaia, 9 de noviembre de 2020.- El Presidente, Joakin Telleria Aguirrezabala.

ID: A200058255-1